

El Consejo de Administración de la COOPERATIVA SUYA, en ejercicio de sus funciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 57 del Estatuto de la Cooperativa, es función del Consejo de Administración convocar a Asamblea General Ordinaria con no menos de treinta (30) días de antelación a la fecha de su celebración;

Que el artículo 53 ibídem, establece que la Asamblea General Ordinaria se realizará dentro de los tres (3) meses siguientes al corte del ejercicio económico y estará constituida por todos los Asociados hábiles o por los Delegados de éstos por un número mínimo de cuarenta (40) y máximo de ochenta (80), elegidos por períodos de dos (2) años, según reglamentación expedida por el Consejo de Administración;

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar para el día 23 de marzo de 2019, a Asamblea General Ordinaria de Delegados de la COOPERATIVA SUYA. La reunión se llevará a cabo a las 2:00 P.M. en el Auditorio “Lorenzo Yalí”, ubicado en el Municipio de Yalí, Antioquia, con el propósito de atender el siguiente orden del día:

1. Himno Nacional de la República de Colombia;
2. Verificación del Quórum;
3. Lectura y aprobación del orden del día;
4. Instalación de la Asamblea, a cargo del Presidente del Consejo de Administración;
5. Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea;
6. Nombramiento de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea;
7. Nombramiento de Comisiones:
 - Comisión de Verificación y Aprobación del Acta de Asamblea (2 Personas).
 - Comisión de Elecciones y Escrutinios (2 Personas).
 - Comisión de Proposiciones (2 Personas).
8. Rendición de Informes:
 - Informe de Gestión.
 - Informe de la Junta de Vigilancia.
 - Dictamen del Revisor Fiscal.
9. Presentación, análisis y aprobación de Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2018;
10. Compromiso incremento reserva protección de aportes para el 2019;
11. Aprobación del proyecto de distribución de Excedentes correspondientes al ejercicio económico 2018;
12. Reforma del Estatuto de la Cooperativa para ajustarlo al Decreto 962 de 2018 y a las normas sobre Gestión del Riesgo;
13. Proposiciones, Recomendaciones y Varios;
14. Himno del Cooperativismo;

15. Clausura.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la convocatoria a Asamblea, con el correspondiente orden del día, mediante fijación de la misma en sitios visibles de habitual concurrencia de los Asociados o Delegados, así como por otros medios que de acuerdo con la circunstancias se estimen adecuados, a partir del día **10 de enero de 2019**. En dicha fecha también se debe publicar el listado de Asociados hábiles e inhábiles debidamente verificados por la Junta de Vigilancia.

ARTÍCULO TERCERO: La fecha de corte para determinar la habilidad de los Asociados será el 31 de diciembre de 2018, tal como lo preceptúa el Artículo 55 del Estatuto de la Cooperativa.

Serán Asociados hábiles quienes se encuentren inscritos en el registro social; estén al día con sus obligaciones por concepto de aportes sociales y de los servicios de la Cooperativa y no se encuentren afectados por sanciones que impliquen la suspensión total o parcial de los derechos, todo ello a la fecha de corte antes indicada.

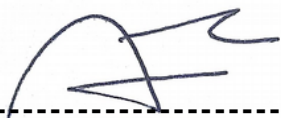
ARTÍCULO CUARTO: Los Asociados declarados inhábiles que se consideren con derecho a reclamar sobre esta situación, podrán hacer uso de este derecho, durante los días **10 al 19 de enero de 2019**. Dichas reclamaciones se deben dirigir por escrito a la junta de Vigilancia a efecto que este Organismo adelante el trámite respectivo.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar el día **23 de enero de 2019**, la situación de los reclamos efectuados en acta debidamente suscrita por la Junta de Vigilancia.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo entra en vigencia a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo aprobado según consta en acta de Consejo de administración N° 787 del 23 de noviembre de 2018.

Comuníquese, Publíquese y Cúmplase



JULIAN FERNANDO ALVAREZ P.
Presidente Consejo de
Administración



MARCELA ORREGO BARRIENTOS
Secretaria